

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA UAECB-MC-011 de 2024

1. **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital.
2. **DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:** Carrera 30 N° 25-90.
3. **DATOS PARA LA CONSULTA DEL PROCESO:** Los estudios previos, la Invitación Pública y demás documentos que hacen parte integral del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través del portal de contratación SECOP II.
 - 3.1. **OBJETO:** Prestación de servicios de un proveedor tecnológico para la implementación de la facturación electrónica, documento equivalente, nómina electrónica y servicio conexo RADIANT de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- UAECB.
 - 3.2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Mínima Cuantía.
 - 3.3. **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato es **CINCO (05) MESES**. Dicho término empezará a contar desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se celebre.
 - 3.4. **FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

CRONOGRAMA PROCESO MÍNIMA CUANTÍA

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	17 de OCTUBRE de 2024 19:00
Publicación de estudios previos	17 de OCTUBRE de 2024 19:00
Plazo para presentación de observaciones	18 de OCTUBRE de 2024 23:59
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES	18 de OCTUBRE de 2024 23:59
Respuesta a las observaciones a la invitación	22 de OCTUBRE de 2024 23:59
Publicación del aviso de limitación a MIPYMES	22 de OCTUBRE de 2024 23:59
Plazo máximo para expedir adendas	23 de OCTUBRE de 2024 19:00
Presentación de Ofertas	28 de OCTUBRE de 2024

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA UAEC-D-MC-011 de 2024

	11: 00 A.M
Apertura de sobres	28 de OCTUBRE de 2024 11: 05
Informe de presentación de ofertas	28 de OCTUBRE de 2024 11: 10
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	31 de OCTUBRE de 2024 23:59
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	06 de NOVIEMBRE de 2024 23:59
Aceptación de ofertas	07 de NOVIEMBRE de 2024 23:59
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	08 de NOVIEMBRE de 2024 11:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	08 de NOVIEMBRE de 2024 23:59

El cierre del proceso se realizará automáticamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII) en el día y hora señalados en el cronograma electrónico.

La apertura de las propuestas del proceso de selección se realizará a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII) el día y hora señalados en el cronograma del proceso.

La plataforma del SECOPII permitirá generar de forma automática el acta de cierre con el listado de los oferentes que presentaron propuesta en el proceso de selección y la fecha y hora de llegada de cada oferta, una vez el sistema permita abrir las ofertas en la plataforma.

3.5. PRESUPUESTO OFICIAL:

EL presupuesto Oficial para el presente proceso es por el valor de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$13.436.420) M/cte.** IVA INCLUIDO. Valor que incluye todos los gastos, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital cuenta para el presente proceso con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. N° 987 del 30 de julio de 2024, por valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000)** del Fondo 1-100-F001 VA-Recursos distrito Rubro: 021202020070373311

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogeta.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogeta.gov.co



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA UAECD-MC-011 de 2024

Descripción del Rubro: Derechos de uso de programas informáticos expedido por el responsable del presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Objeto del CDP: Prestación de servicios de un proveedor tecnológico para la implementación de la facturación electrónica, documento equivalente, nomina electrónica y servicio conexo RADIAN de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD

3.6. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Decreto Nacional 1082 de 2015, por medio del cual se reglamenta el sector administrativo de planeación nacional, y revisados los tres parámetros establecidos contenidos en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se evidencia lo siguiente:

El Distrito Capital hace parte de la lista de entidades incluidas en los Capítulos de Contratación Pública, toda vez que se encuentra dentro del Grupo de Todos los Municipios dentro de las entidades del Nivel Subcentral del Gobierno.

El objeto del contrato a celebrar no se encuentra enmarcado dentro de las excepciones establecidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

Por lo anterior se deberá revisar cada uno de los TLC del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, es de precisar que, conforme a la información publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, actualizada con corte al 11/22/2022 registra inexistencia de trato nacional con Argentina, Vietnam, Indonesia, Ecuador, Nueva Zelanda y Panamá.

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA UAEC D-MC-011 de 2024

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países EFTA, (iii) países de la Unión Europea.

Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 5: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Nota 6: En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdoscomerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad>

Nota 7: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

Nota 8: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto Nacional 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto Nacional 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/acutalizacion_umbrales_cce_2024.pdf

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA UAEC D-MC-011 de 2024

Por lo anterior se otorgará trato nacional a los bienes y servicios provenientes de los citados Acuerdos Comerciales.

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso superior al umbral del Acuerdo	Excepción aplicable al Proceso	Proceso cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	No	NO
	Perú				
	México				
Canadá		NO	NO	No	NO
Chile		NO	NO	No	NO
Corea		NO	NO	No	NO
Costa Rica		NO	NO	No	NO
Estados Unidos		NO	NO	No	NO
Estados AELC		NO	NO	No	NO
México		NO	NO	No	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	No	NO
	Honduras	NO	No	NO	
		NO	No	NO	
Unión Europea		NO	NO	No	NO
Israel		NO	NO	No	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	No	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		Si	SI	SI	SI

3.7. LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES:

El presente proceso será limitado a Mipymes cuando se cumpla lo establecido en el **DECRETO 1860 DE 2021** “De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto De conformidad con el parágrafo del artículo **2.2.1.2.1.5.2**, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA UAEC D-MC-011 de 2024

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, la invitación pública y los demás documentos que hacen parte integral del mismo.

Pueden presentar propuestas:

- A. Personas Naturales.
- B. Personas jurídicas.
- C. Los Consorcios o Uniones Temporales conformados por personas jurídicas.

Podrán participar las personas jurídicas, nacionales o extranjeras que reúnan los requisitos exigidos en el presente aviso y de conformidad con la normatividad aplicable. No se admite que una persona jurídica participe en más de una propuesta. En el evento en que ello ocurra, no se evaluará ni verificará el cumplimiento de las condiciones de los interesados en las cuales haya participado dicha persona.

3.8. PRECALIFICACIÓN

N/A

3.9. CRONOGRAMA:

El cronograma se encuentra publicado en la página SECOP II. En cualquier caso, el cronograma podrá ser modificado mediante Adendas en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

3.10. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios previos, la invitación pública a ofertar y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través del portal de contratación del SECOP II.

Bogotá 17 de octubre de 2024

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co